INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN

Cajicá, tres (03) de febrero de 2025.

Señores:
PROVEEDORES SECOP II
Ciudad

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación, se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). De conformidad con los principios de transparencia para la contratación el Municipio de Cajicá a través de la Secretaría de desarrollo social como líder de la necesidad, solicita cotizaciones, con el fin de elaborar el Estudio de Mercado del proceso que se describe a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior expidió el Decreto 2107 de 2016, mediante el cual se modificó el ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, el cual generó el cambio del Ministerio de Salud y Protección Social al Ministerio del Interior, y el Decreto 1421 de 2017, " **Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad** " se establece que las administraciones locales deben plantear estrategias que den respuesta a las necesidades de esta población entre ellas la de dar atención especializada a niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad; esta población es vulnerable si se tiene en cuenta que a causa de sus limitaciones o como consecuencia de esta se encuentra segregada y excluida de oportunidades y de los servicios básicos fundamentales. La intervención en este tipo de discapacidad exige cualificar la atención a la niñez y a la juventud desde la perspectiva de la protección y educación integral, la equidad, la inclusión y la corresponsabilidad involucrando a la familia, la sociedad y el estado.

La secretaria de Desarrollo Social justifica la necesidad de apoyo que se requiere para operar los programas de la unidad de atención integral para la población Cajiqueña con discapacidad cognitiva, física leve, moderada y severa; sensorial y otras alteraciones del desarrollo y se requiere que el servicio se brinde a la población preescolar focalizada y demás personas en condición de discapacidad en el municipio de Cajicá Cundinamarca.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS CAJIQUEÑOS, FOCALIZANDO LA POBLACIÓN PREESCOLAR Y DEMÁS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA, FÍSICA LEVE, MODERADA Y SEVERA; SENSORIAL Y OTRAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA"

CLASIFICADOR UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86	13	19	04	Servicios de rehabilitación especializados para personas discapacitadas
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
50	19	27	01	Comidas combinadas frescas

PLAZO PROYECTADO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de aceptación y aprobación de las partes en el SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de Cajicá, el domicilio contractual para todos los efectos será el municipio de Cajicá.

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Cajicá pagara al contratista a través de la Secretaria de Hacienda el valor del presente contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará mediante un único pago, una vez cumplido a satisfacción el objeto del contrato, con base en los valores unitarios presentados en su oferta y según los servicios prestados.

Por parte del contratista tiene que adjuntar:

1. Factura en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica.
2. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral.
3. Informe a excepción de contratos de compraventa o suministro, con evidencias y soportes de ejecución
4. Ingreso al Almacén (cuando aplique)
5. Certificado de recibo a satisfacción del almacenista (cuando aplique)

Por parte del supervisor del contrato:

1. Certificación de cumplimiento,
2. Informe de supervisión con constancia de verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral
3. Verificar la existencia del ingreso al almacén y la existencia de la certificación de ingreso cuando ello aplique.
4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Así mismo el supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la Secretaria de Hacienda.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Cada pago estará sujeto al PAC.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el siguiente cuadro se detallan las características y condiciones técnicas del bien o servicio requerido:

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

En cumplimiento de la meta 117 del Plan de Desarrollo Municipal, se requiere contratar los servicios de un operador que administre la Unidad de Atención Integral para las Personas con Discapacidad, sede El Pomar cuya finalidad es prestar un servicio social dirigido a las personas con discapacidad focalizando la población preescolar y demás personas en condición de discapacidad cognitiva, física leve, moderada y severa; sensorial y otras alteraciones del desarrollo, del municipio de Cajicá.

Teniendo en cuenta las necesidades de esta población, la administración municipal requiere contratar un operador de servicios que garantice el funcionamiento de la Unidad de Atención Integral para las personas con discapacidad el cual opere los programas, focalizando la población preescolar y demás personas en condición de discapacidad cognitiva, física leve, moderada y severa; sensorial y otras alteraciones del desarrollo, a través de servicios profesionales, técnicos, asistenciales y de apoyo a la gestión.

La Secretaria de Desarrollo Social en cabeza de la Dirección de Equidad y Familia, con la contratación a adelantar busca que el operador proporcione una atención especializada y calificada a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad; desde la perspectiva de la protección, educación integral, la equidad, la inclusión y la corresponsabilidad involucrando a la familia y la sociedad bajo los parámetros y criterios del Ministerio de Educación.

ETAPA ALISTAMIENTO:

El contratista durante la primera semana debe adelantar la etapa de alistamiento la cual corresponde a: matriculas, Plan de trabajo, cronograma de actividades, organización de grupos, depuración de base de datos, por los programas de atención dentro de la unidad, validación del inventario de la Unidad con el profesional universitario a cargo del programa.

El contratista debe presentar copia de los contratos de los profesionales requeridos para la operación de la UAI.

COBERTURA Y HORARIO DE ATENCIÓN:

La atención y servicios para las personas en condición de discapacidad se prestará todos los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. para 155 usuarios del Municipio de Cajicá, con transporte escolar el cual deberá cubrir dos rutas al interior del Municipio.

Los requisitos y criterios para el acceso a los programas de la Unidad de Atención para las Personas con Discapacidad, sede El Pomar, están determinados por el programa que se pretende acceder y son los siguientes:

REQUISITOS PARA ACEDER A LOS PROGRAMA DE LA UAI:

- habitar en el municipio de Cajicá, se verificará con el SISBEN.
- ser persona con discapacidad o en condición de discapacidad (transitoria) Contar con un diagnóstico proporcionado por un especialista que indique la discapacidad y su grado, en caso del programa de certificación educativa debe estar clasificado según el coeficiente intelectual CI entre discapacidad cognitiva limítrofe y discapacidad cognitiva leve
- no tener patologías asociadas a condiciones psiquiátricos y/o agresividad
- cuando son patologías severas y asisten a apoyo de terapia individual asistir con su cuidador.
- Aportar los siguientes documentos para la inscripción:

1.Registro civil, Tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía del usuario
2. certificado afiliación a salud
3. Diagnóstico de discapacidad
4. 2 fotos 3x4 marcadas con el nombre del usuario
5. solo se aceptan documentos con la presencia del padre o acudiente.
6. fotocopia de un servicio público.

- Usuarios que se encuentren inscritos en el SISBÉN del Municipio de Cajicá.
- Presentar evaluación de ingreso con el equipo interdisciplinario para determinar en que subprograma se inscribirá.

Los cupos para cada programa se determinarán por la capacidad instalada y de atención del talento humano.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA UAI:

Serán causales de egreso el incumplimiento aprobadas por el comité de discapacidad lo siguiente

- No Cumplir con el manual de convivencia de la UAI.
- No Cumplir con las fechas y horas estipuladas para la atención ya sea de apoyo individua, Insitu, certificación educativa o atención grupal.
- No mostrar interés y compromiso con el programa en la ejecución de las actividades asignadas
- No acompañamiento y compromisos permanentes de, padres de familia y/o acudientes
- Si se suman 3 fallas consecutivas sin causa justificada se cancelará el cupo
- La no asistencia por parte de los cuidadores a citaciones
- No mantener las normas de convivencia adecuadas al interior de las instalaciones que salvaguarden la integridad de los usuarios, profesionales, cuidadores y equipo de apoyo
- El hacer mal uso de las instalaciones o elementos de la unidad los padres o cuidadores deben hacerse responsables de los daños causados.
- La no permanencia en el caso de apoyo individual, del cuidador para ser atendidos.
- No tendrá cupo el usuario que haya pertenecido al programa con anterioridad y que se haya retirado sin causa justificada
- En caso que la integridad del usuario o demás integrantes de la comunidad perteneciente al programa se encuentre en riesgo por temas de salud y sea enviado a la unidad se suspenderá del servicio.
- Que el usuario presente eventos de agresividad que ponga en peligro la integridad física, mental o emocional de los demás integrantes del programa.

TRANSPORTE ESCOLAR

Para el Desarrollo del objeto contractual la Alcaldía Municipal de Cajicá garantizara DOS (2) buses de mínimo de diecinueve (19) puestos, dos (2) conductores, que cumplan los requisitos de Licencia de conducción vigente categoría C2, los cuales cumplirán dos rutas con recorridos ida y regreso desde las veredas y barrios del Municipio a la UAI, ubicada en El Pomar, de lunes a viernes en días hábiles, durante los 156 días de ejecución del convenio. Los buses deben cumplir con los requisitos regulados por la ley en materia de transporte, Seguro Obligatorio, Certificación Técnico Mecánica y de Gases, Tarjeta de operación, Resolución Vigente expedida por el ministerio de Transporte en la que conste que los vehículos ofertados se encuentran habilitados para operar en la modalidad de servicio púbico.

El asociado deberá presentar de forma escrita y bajo la gravedad de juramento manifestación que el servicio de transporte será prestado exclusivamente para los usuarios del programa de discapacidad inscritos en la UAI, proveer dos (2) monitores de ruta, que cumplan los requisitos solicitados.

CURRICULUM ACADEMICO VIRTUAL

Durante la ejecución del contrato deberá garantizar un CURRICULUM ACADEMICO VIRTUAL para inclusión de sesenta y dos (62) estudiantes con discapacidad (cincuenta (50) estudiantes con aporte del

Municipio y doce (12) con aporte de la ESAL) para las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y sociales, aceptadas por el ministerio de educación por ciclos lectivos especiales (Resolución 095 de 2017 del Ministerio de Educación y Decreto 1421 de 2017). acreditamos un mínimo de dos (2) promociones de estudiantes graduados con discapacidad las cuales se certificarán mediante acta expedidas por el Consejo Académico de la Institución y evidenciamos ante el SIMAT (Sistema Integrado de Matricula) la vinculación de los estudiantes con discapacidad de la Institución Educativa que los certifica.

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS:

Suministrar un complemento de ración industrializada en la mañana, consistente en la entrega de alimentos procesados listos para ser consumidos, compuesto por un alimento líquido y un sólido respetando las especificaciones establecidas, para ser entregados 155 refrigerios diarios de lunes a viernes días hábiles en las instalaciones de las UAI, hasta completar 156 días de entregas. Se debe garantizar el suministro del refrigerio en el horario establecido y en las condiciones de calidad e higiene de los productos para los usuarios del programa ciclos para la vida y el trabajo y formación laboral, quienes asisten de lunes a viernes a las instalaciones de la UAI.

EQUIPO DE TRABAJO QUE PRESTARA SUS SERVICIOS EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

La ESAL Asociada deberá garantizar la atención en la UAI ubicada en El Pomar y prestar los servicios con el personal idóneo, con la dedicación y experiencia requerida en diferentes áreas del conocimiento, con el personal necesario para ofrecer la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión para operar los programas de la unidad de atención integral; profesional en el área jurídica, contable y de comunicaciones, terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiólogos, licenciados en educación especial, educación inclusiva, biología, educación física, psicólogos, trabajadores sociales, ingeniería de sistemas, abogado, auxiliares en pedagogía, bachilleres, talleristas en artística, tallerista banda de marcha y personal de apoyo.

Igualmente se requiere de un Coordinador de la Unidad De Atención Integral para las Personas con Discapacidad con Título profesional en Licenciada en Educación Especial y Titulo de postgrado, con dos (02) años de experiencia profesional como coordinador. quien coordinara los programas y/o proyectos que se desarrollen.

1. PROGRAMAS A DESARROLLAR:

La secretaria de Desarrollo Social justifica requiere apoyo para operar los programas de la unidad de atención integral para la población Cajiqueña con discapacidad cognitiva, física leve, moderada y severa; sensorial y otras alteraciones del desarrollo y requiere que el servicio se brinde a la población preescolar focalizada y demás personas en condición de discapacidad en el municipio de Cajicá Cundinamarca cumpliendo los doce (12) establecidos.

ITEM	SERVICIO	ACTIVIDADES
1	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	1 Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores. 2 Aplicar programas de Atención integral desde las diferentes áreas disciplinarias para la población con discapacidad cognitiva (leve y moderada) con estrategias, Planes de acción que contemplen el desarrollo destrezas y competencias cognitivas para el Aprendizaje Social y Afectivo, el Aprendizaje Cognitivo, el Aprendizaje

		sicomotor y el Aprendizaje laboral acorde a las formas de trabajo (individual, grupal). 3- Realizar la evolución en atención integral para cada usuario con el equipo interdisciplinario, según la clasificación de la discapacidad cognitiva (leve, moderada) que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución y formas de trabajo (individual, grupal) 4- Hacer un programa de acompañamiento sicosocial desde sicología al grupo familiar para valorar la diversidad y reducir la discriminación y las barreras de la convivencia.
2	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población con discapacidad sensorial (sordos, ciegos, multisensorial) determinando el tipo de servicio que requiere (individual, grupal). 2– Aplicar programas de Atención integral con el equipo interdisciplinario para la población con discapacidad sensorial con estrategias, Planes de acción que contemplen el desarrollo destrezas y competencias, acorde a las formas de trabajo (individual, grupal). 3-Realizar la evolución en atención integral para cada usuario con el equipo interdisciplinario según la clasificación de la discapacidad sensorial que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución acorde a las formas de trabajo, (individual, grupal). 4-Dar manejo al programa MIA centro de vida sensorial con la población con discapacidad sensorial. 5-Elaborar un programa de acompañamiento sicosocial desde sicología al grupo familiar para valorar la diversidad y reducir la discriminación y las barreras de la convivencia.
3	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FISICA	1- Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población con discapacidad física determinando el tipo de servicio que requiere (individual- grupal) 2-Aplicar programas de Atención integral interdisciplinaria, para la población con discapacidad motora con estrategias, Planes de acción que contemplen el desarrollo destrezas y competencias a adquirir. 3- Aplicar el plan de evolución al proceso para cada usuario con el equipo interdisciplinario que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución teniendo en cuenta las formas de trabajo (individual, grupal) 3 - Dar manejo al programa MIA centro de vida sensorial con la población con discapacidad motriz. 5 – Elaborar un programa de acompañamiento sicosocial desde sicología al grupo familiar para valorar la diversidad, reducir la discriminación y las barreras de la convivencia.

4	ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES IN SITU (CASA)	USUARIOS CON DISCAPACIDAD IN SITU 1 Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicaslas Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población con discapacidad para los usuarios que se encuentran en casa. 2 Elaborar y Aplicar estrategias integrales para prevenir el deterioro funcional y promover la salud y bienestar emocional en la población en situación de discapacidad INSITU. 3 Elaborar y Aplicar un programa de prevención y promoción in situ que contribuya a mejorar el estado de salud de las personas en situación de discapacidad 4- Brindar acompañamiento con educación especial para adquisición y desarrollo de habilidades cognitivas. 2 CUIDADORES IN SITU 1 Elaborar y aplicar un programa de promoción y prevención INSITU para cuidador primario que Promueva estilos de vida saludable, así como entornos y conductas seguras para la población en situación de discapacidad que se encuentran en casa. 2 Capacitar a los cuidadores en pautas de manejo terapéutica interdisciplinar, de acuerdo al equipo interdisciplinario. 3. Aplicar un programa de intervención psicosocial a usuario y núcleo familiar 4. Elaborar y aplicar el plan de Capacitación al núcleo familiar en actividades basadas en autocuidado y autocontrol dirigido a las personas en situación de discapacidad y sus familias en casa con el fin de identificar posibles riesgos y detectar tempranamente posibles alteraciones.
5	ACOMPAÑAMIENTO Y DETECCION DE DIFICULTADES EN LA POBLACIÓN PREESCOLAR DEL MUNICIPIO	1-Identificar las dificultades de la población preescolar focalizada por las instituciones que soliciten el servicio. 2-Realizar cronogramas de intervención con los docentes. 3–Aplicar Evaluación diagnostica interdisciplinaria que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población preescolar. 4– Elaborar y Aplicar un programa de promoción y prevención en preescolares de los IED del municipio que contenga los procesos de estimulación psicomotores gruesos y finos, lenguaje y psicopedagógicos de la Población preescolar. 5-Aplicar el plan de evolución al proceso para cada usuario con el equipo interdisciplinario según la clasificación de la discapacidad física que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución teniendo en cuenta las formas de trabajo (individual, grupal) 6-Hacer talleres de Sensibilización capacitación a docentes en promoción y prevención en desarrollo psicomotor y pedagógico de los niños y niñas que asisten a la institución educativa para valorar la diversidad, reducir la discriminación y las barreras de la

		convivencia, actualización de materiales y herramientas con enfoque diferencial.
6	PROGRAMA 6 SERVICIO DE ARTICULACION CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISMINUIR LA DESERCION DE ESTUDIANTES CON DISPOSITIVOS BASICOS ALTERADOS	1-Diseñar propuesta individual y que contemple la modalidad de promoción y prevención en escolares que asistan a los de los colegios oficiales que tengan alterados los dispositivos básicos para el aprendizaje que contemple la intervención interdisciplinaria. 2-Establecer criterios de intervención y cronograma que contemplen parámetros de apoyo pedagógico." 3 -Aplicar Evaluación diagnostica interdisciplinaria que mida a través de métodos y técnicas propias de las disciplinas que mida las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población escolar con dispositivos básicos alterados 4. Atender integralmente a los estudiantes con los dispositivos básicos alterados de forma grupal e individual de forma interdisciplinaria. 5-Elaborar el plan de evolución al proceso para cada usuario que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución teniendo en cuenta las formas de trabajo (individual, grupal) 6-Hacer talleres de Sensibilización capacitación a padres y docentes para valorar la diversidad, reducir la discriminación y las barreras de la convivencia, actualización de materiales y herramientas pedagógicas con enfoque diferencial.
7	APOYO SOCIO-FAMILIAR	1. Implementar acciones sobre las causas de problemas sistemáticos y estructurales de la población con discapacidad y sus familias 2. Identificar población con discapacidad vulnerable que requiera apoyo psicofamiliar. 3. Capacitar a padres de familia en pautas de crianza y desarrollo integral de las personas con discapacidad 4. Coordinar acciones con grupo interdisciplinar para disminuir factores de riesgo psicosocial
8	ATENCIÓN INTEGRAL A CUIDADORES	1.-Elaborar y aplicar un programa de escuelas de padres y capacitarlos de forma permanente sobre temas relacionados con la discapacidad. 2- Capacitar a padres de familia sobre pautas de manejo de usuarios según diagnóstico. 3 - Hacer un programa de acompañamiento sicosocial desde sicología al grupo familiar. 4- Fomentar la vinculación de cuidadores a las oportunidades de generación de ingreso que se presenten.
9	ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS DE LA U.A.I PARA DESARROLLAR OPORTUNIDADE	1- Crear el perfil ocupacional para personas en situación de discapacidad. 2- Generar proyectos productivos y de emprendimiento en 4 líneas de capacitación laboral: artesanías, cuidado ambiental, ocupaciones ecológicas y teletrabajo.

	S DE GENERACIÓN DE INGRESOS.	3 -Contar con una ruta para la empleabilidad que identifique vacantes, evaluación de competencias básicas, formas de divulgación de la oferta laboral según discapacidad, proceso de selección según discapacidad en donde se incluye el Reclutamiento, formas de entrevista según situación de discapacidad, evaluaciones técnicas, pruebas psicométricas, aspectos a tener en cuenta para la contratación según discapacidad. 4 Hacer acompañamiento en los procesos de inducción
10	PROGRAMA DE INCLUSION DEPORTIVA	1.Generar espacios de inclusión para la práctica del deporte y de la actividad física de las personas con discapacidad. 2.Alertar y promover la participación en la mayor medida posible de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todo nivel. 3.Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas, garantizando la igualdad de condiciones con instrucciones y formación. 4.Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas recreativas y turísticas.
11	PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL	1. Promover espacios de exhibición para las creaciones de las personas con discapacidad. 2. Generar iniciativas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en eventos de ámbito cultual. 3. Alentar y promover la participación en la mayor medida posible de las personas con discapacidad en las actividades culturales generales a todo nivel. 4. Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los programas instalaciones culturales que se brindan en el municipio. 5- Hacer seguimiento a programas de oferta y demanda para inclusión laboral teniendo en cuenta su perfil. 6- Acompañar el desempeño laboral de la población incluida dentro de las empresas. 7- Sensibilizar a las comunidades laborales para mejorar climas organizacionales inclusivos. 8. Elaborar y aplicar un programa y cartillas ocupacionales para capacitar y entrenar al usuario en diferentes oficios que contenga los procesos a desarrollar, estrategias metodológicas , análisis de tareas con el paso a paso, recurrentes, el perfil ocupacional del oficio que incluya : procesos mentales , procesos de censo percepción procesos de motricidad gruesa y fina, procesos de comunicación, conocimientos académicos necesarios para la ejecución del oficio, condiciones del ambiente organizacional y social y responsabilidad necesaria para asumir el oficio. 9. Aplicar Baterías de perfil con modelo integral de evaluación ocupacional (M.I.E.O).

		10. Promover y reconocer y ubicar en los talleres ocupacionales teniendo en cuenta las habilidades, gustos e intereses y oferta laboral. 11. Dar asesoría permanente con psicología y terapia ocupacional a la población incluida que favorezca los procesos de adaptación a los ambientes laborales. 12. Asesoría permanente a padres de los usuarios incluidos. 13. Participar en los comités de evaluación interinstitucional.
12	FORMACION ACADEMICO VIRTUAL	1. Brindar un espacio de formacion de educación de adultos estructurado en ciclos lectivos especiales integrados CLEI I,II,III,IV,V,VI 2. Establecer un programa con una institución con licencia de funcionamiento que consolide un espacio innovador, tecnológico e incluyente con adaptaciones curriculares pertinentes para las necesidades de cada estudiante. Abarcando en su programa 4 áreas fundamentales: matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales con el objetivo de finalizar su proceso educativo permitiéndoles desarrollar habilidades y destrezas para hacerlos participes dentro de la sociedad desde lo personal, familiar y laboral 3. Programa que utilice en el desarrollo de las clases al 100% las tecnologías de la información y la comunicación TIC, con el fin de promover el aprendizaje a partir de una forma de enseñanza con elementos innovadores mediante las plataformas educativas(KHAN ACDEMY, HABLANDOCON JULIS, ELEVEN) donde los estudiantes realizan diversas actividades presentadas en las plataformas abordando contenidos acorde con el nivel escolar en el que se encuentra cada estudiante con un acompañamiento terapéutico y pedagógico especializado permanente dado por el equipo interdisciplinario y los docentes de las área.

2. REFRIGERIO:

Suministraremos un complemento denominado ración industrializada en la mañana, Consiste en la entrega de los alimentos procesados que están listos para ser consumidos por los beneficiarios, de complemento alimentario, modalidad ración, así:

No. DE REFRIGERIOS	RESPONSABLE	NÚMERO DE DÍAS	COMPONENTE ALIMENTICIO	Entregas diarias
24.180	Municipio de Cajicá	156	Refrigerio: componente LIQUIDO (Avena, Yogurt, Kumis) 150gr, componente SOLIDO producto de panadería, bizcochería, Galletería no paquete de 40gr a 60gr. Aproximadamente que incluya empaque.	155

Entregar 155 refrigerios diarios de lunes a viernes, por los DÍAS HABILES que dure el convenio los cuales deben ser entregados a los usuarios que están inscritos en los programas que opera en las instalaciones de las UAI, hasta completar 156 días de entregas.

3. TRANSPORTE ESCOLAR

Para el Desarrollo del objeto contractual la Alcaldía Municipal de Cajicá garantizara DOS (2) buses de mínimo de doce (19) puestos que cumplirán las siguientes rutas:

RUTA	RECORRIDO	NÚMERO DE PASAJEROS:	HORARIO:	NUMERO DE MESES
Ruta 1	Recorrido desde las siguientes veredas y barrios: Aguanica, Tairona, la Palma, Santa Cruz, Chuntame, Santa Inés, El Roció, llegada a las instalaciones de la unidad de atención integral Cajicá y viceversa	19	De lunes a viernes DÍAS HABILES con rutas con los siguientes horarios: Ruta de la mañana Inicia: 6:30 a.m. Retorno: 12:00 m y 3:00 p.m.	7 MESES 20 DIAS CALENDARIO
Ruta 2	Recorrido desde las siguientes veredas y barrios: barrios: Canelón, Calahorra y buena suerte, llegada a las instalaciones de la unidad de atención integral Cajicá y viceversa.	19	De lunes a viernes DÍAS HABILES con rutas con los siguientes horarios: Ruta de la mañana Inicia: 6:30 a.m. Retorno: 12:00 m y 3:00 p.m.	

Los buses proporcionados deben cumplir con los requisitos estipulados por la normativa expedida por el Ministerio de Transporte:

Seguro Obligatorio: adjuntar copia legible del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente, de los vehículos que prestaran el servicio.

Póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual: Adjuntar copia legible de la Póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual vigente de los vehículos con los cuales se prestará el servicio.

La póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual, deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a dos a más personas, igualmente el monto asegurable por cada riesgo en ningún caso podrá ser inferior a 100 SMLMV

Certificación Técnico Mecánica y de Gases: Adjuntamos con la propuesta copia legible de la certificación técnico mecánica y de gases para los vehículos con los que se prestará el servicio, expedido por un ente Técnico Automotriz, debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas, en el caso en que aplique, los documentos descritos serán objeto de verificación.

Resolución expedida por el ministerio de Transporte: copia de la Resolución vigente expedida por el ministerio de Transporte, en la que conste que los vehículos ofertados se encuentran habilitados para operar en la modalidad de servicio púbico terrestre incluyendo los perímetros municipales.

Certificación de habilitación de la empresa: copia legible, certificación expedida por el ministerio de transporte de vigencia de la habilitación de la empresa a la que se encuentra afiliado el vehículo ofertado, como Servicio Público de Transporte Terrestre automotor Especial, con fecha de expedición no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de cierre del presente procesos de contratación.

Tarjeta de operación de los vehículos ofertados: adjuntar con su propuesta copia legible de las tarjetas de operación de vehículos ofertados para prestar el servicio, expedidas por el Ministerio de Trasporte.

Dos (2) conductores, que cumplan los siguientes requisitos: Licencia de conducción vigente categoría C2.

La ESAL Asociada deberá aportar manifestación de forma escrita y bajo la gravedad de juramento en la cual manifieste que el servicio de transporte será prestado exclusivamente a los usuarios del programa de discapacidad en estricto cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 348 de 2015 y Decreto 431 de 2017.

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CURRICULUM ACADEMICO VIRTUAL para inclusión de estudiantes con discapacidad para las áreas de matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales aceptadas por el Ministerio de Educación por ciclos lectivos especiales	UNIDAD	50
2	Un bus para con capacidad para 19 pasajeros para cumplir la Ruta desde las siguientes veredas y barrios: Canelón, Calahorra Buena Suerte hasta las instalaciones de la Unidad de atención integral – UAI Cajicá y viceversa	UNIDAD	1
3	Un bus para con capacidad para 19 pasajeros para cumplir la Ruta desde: Aguaica, Tairona, La Palma, Santa Cruz, Chuntame, Santa Inés, El Roció hasta las instalaciones de la Unidad de Atención Integral – UAI Cajicá y viceversa	UNIDAD	1
4	Refrigerio compuesto por un liquido y un solido SOLIDO: producto de panadería, bizcochería, Galletería NO paquete 40-60 Gramos incluye paquete LIQUIDO: componente liquido (Avena, Yogurt, Kumis) 150 gramos	UNIDAD	155
5	Profesional Especializado, Dedicación del 100% Titulo profesional en Licenciada en Educación Especial y Titulo de postgrado, hasta dos (02) años de experiencia profesional como coordinador en unidades de atención integral para personas con discapacidad para desempeñar la labores de Coordinador (a).	UNIDAD	1
6	Profesional Especializado, con Dedicación del 100 % Titulo profesional en Licenciatura en Ciencias de la Educación y Especialización en Psicopedagogía con experiencia profesional de (3) años y manejo de personas con discapacidad.	UNIDAD	1
7	Profesional Especializado, con Dedicación del 100 % Titulo Profesional en Psicología y titulo de postgradon en psicología clínica, hasta dos (02) años de experiencia profesional con conocimientos de población con discapacidad.	UNIDAD	1
8	Profesional con Dedicación del 100% Titulo en Terapia Ocupacional, certificación de soporte vital básico vigente, con formación en integración sensorial, y experiencia profesional de mayor a tres (3) años con población con discapacidad, conocimiento en	UNIDAD	1

	autismo, síndrome de X-frágil, y trastorno del neuro desarrollo		
9	Profesional con Dedicación del 100% Título en Terapeuta ocupacional con certificación de soporte vital vigente, con experiencia profesional mayor a tres (3) años y experiencia en el manejo de población con discapacidad.	UNIDAD	1
10	Profesional con Dedicación del 100 % Titulo profesional en Terapeuta física (fisioterapeuta) con curso de soporte vital primario vigente, experiencia profesional de tres (3) años y manejo de personas con discapacidad.	UNIDAD	2
11	Profesional con Dedicación del 100% Título en Fonoaudióloga con experiencia en atención a población con discapacidad. Curso soporte vital primario vigente, estudios en evaluación objetiva de la voz: correlación entre fisiología, análisis acústico y electroglotografía, más de tres (3) años de experiencia profesional.	UNIDAD	2
12	Profesional con Dedicación del 100% Titulo en Fonoaudióloga con conocimientos en programas en neuro desarrollo y aprendizaje infantil y conocimientos en trastornos del lenguaje. Más de tres (3) años de experiencia profesional.	UNIDAD	1
13	Profesional Dedicación del 100% Licenciado en educación especial, con más de tres (3) años de experiencia profesional en el manejo de población con discapacidad	UNIDAD	2
14	Profesional Dedicación del 100% Título licenciatura en educación especial, experiencia en manejo de población con discapacidad e inclusión escolar con más de dos (2) años de experiencia profesional.	UNIDAD	1
15	Profesional Dedicación del 100% Titulo de licenciatura en educación con conocimientos en educación especial, en educación inclusiva, protocolos de intervención para estudiantes con problemas de aprendizaje con más de dos (2) años de experiencia profesional.	UNIDAD	1
16	Profesional con Dedicación del 100% Titulo: Licenciado en Biología o en áreas afines relacionadas con temas ambientales, más de dos (2) años de experiencia profesional y con experiencia en el manejo de población con discapacidad.	UNIDAD	1
17	Profesional con Dedicación del 100% Tituo en Psicología con experiencia en la atencion a la población con discapacidad, más de dos (2) años de experencia profesional.	UNIDAD	1

18	Profesional con Dedicación del 100% Título en Trabajador (a) social, con más de dos (02) años de experiencia en asistencia a programas sociales.	UNIDAD	1
19	Profesional con Dedicación del 100% Título profesional en Ingenieria de sistemas o áreas afines, con formación académica en manejo de sitios web o portales, con experiencia profesional más de dos (02) años en el manejo de población con discapacidad	UNIDAD	1
20	Profesional con Dedicación del 75% Titulo Profesional en cualquier aréa del conocimiento con experiencia en programas de formación para inclusión laboral con habilidades comunicativas para personas con discapacidad	UNIDAD	1
21	Profesional con Dedicación del 75% Título en Licenciatura en educación especial con conocimientos en Psicopedagogía Especial, con más de dos (02) años de experiencia profesional	UNIDAD	1
22	Profesional con Dedicación de 75% Título en Trabajo social, con más de dos (02) años de experiencia en asistencia a programas sociales.	UNIDAD	1
23	Tecnico y Asistencial, con Dedicación del 100% Estudio Univesitarios igual y/o superior a sies (06) semestres en Psicología , más de seis(06) meses de experiencia laboral.	UNIDAD	1
24	Tecnico y Asistencial, con Dedicación del 100% Técnico en atención integral a la primera infancia o Estudio Univesitarios igual y/o superior a sies (06) semestres en pedagogía o carreras afines más de seis(06) meses de experiencia laboral con población en discapacidad.	UNIDAD	1
25	Tecnico y Asistencial, con Dedicación del 100% Tecnólogo (a) en administración documental, con conocimiento de ofimática con experiencia laboral de un año (1)	UNIDAD	1
26	Tecnico y Asistencial, con Dedicación del 100% Auxiliar pedagógico - Estudiante de pedagogía o carreras afines, estudios universitarios igual o superiores a 6 semestres, con experiencia laboral de un (1) año en el manejo de población con discapacidad.	UNIDAD	1
27	Tecnico y Asistencial, con Dedicación del 100% Auxiliar terapéutico con conocimientos en Psicología, y experiencia laboral de un (1) año en el manejo de población con discapacidad.	UNIDAD	1
28	Tecnico y Asistencial, Personal de apoyo con Dedicación del 100% Título de Bachiller, con experiencia laboral de dos (2) años en procesos administrativos.	UNIDAD	1

29	Tecnico y Asistencial, Personal de apoyo con Dedicación del 50% Tallerista de bandas de marcha, con experiencia en dirección y contrastes sonoros en el montaje de repertorio para banda marciales, con tres (3) años de experiencia relacionada en el manejo de población con discapacidad	*UNIDAD*	*1*
30	Tecnico y Asistencia, Personal de apoyo con Dedicación del 50% Tallerista con habilidades artesanales con tres (3) años de experiencia laboral y en el manejo con personas con discapacidad	UNIDAD	1

- Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.
- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.
- Los alimentos deberán entregarse higiénicamente empacados conforme a las especificaciones técnicas.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el correcto funcionamiento de la UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD durante toda la vigencia del convenio.
2. Participar de las reuniones del comité de discapacidad municipal de Cajicá.
3. Cumplir y garantizar el equipo interdisciplinario de profesionales del presente estudio técnico, garantizando la idoneidad, acreditación de la experiencia y dedicación requerida durante toda la ejecución del contrato, para lo cual deberán rendir informe de todo este equipo profesional relacionando nombres, números de documento de identidad, tarjeta profesional cuando fuese necesario y número de teléfono.
4. Socializar con la secretaria de Desarrollo Social a través de mesas de trabajo el avance de los programas del convenio, destacando problemáticas, metas, logros y avances de cada uno de los programas, mediante la formulación de indicadores de avance que permitan establecer la ejecución de los programas.
5. Brindar atención diaria a los usuarios en cada uno de los 12 programas establecidos, según el cronograma elaborado y las solicitudes de los usuarios, realizando valoración individual de cada uno, estableciendo indicadores de base que determine el objetivo general del trabajo, objetivos específicos, plan de trabajo y cronograma de apoyo.
6. Brindar acompañamiento integral al usuario en condición de discapacidad con el fin de implementar y desarrollar oportunidades de generación de ingreso y empleabilidad.
7. Programar y participar en actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo, educativo y social con el equipo profesional y los usuarios que contribuyan al objetivo central del proyecto en representación del Municipio de Cajicá.
8. Generar una caracterización de la población en condición de discapacidad que requiere atención IN SITU, a fin de brindar la atención integral de los usuarios que no pueden asistir a la UAI.
9. Brindar acompañamiento en el diagnóstico y formulación de la política pública de la población con discapacidad que está a cargo de la secretaria de Desarrollo Social, para lo cual se establecerán mesas de trabajo necesarias con la administración municipal y apoyar todos los eventos y jornadas de capacitación que contribuyan al desarrollo de la misma.
10. Implementar estrategias en la población infantil que hacen parte de los programas sociales del municipio, cuya finalidad es de determinar y generar la detención tempranas de las condiciones de discapacidad de los niños que requieren una atención integral, entregar el informe mensual de las evaluaciones realizadas a la población infantil a fin de caracterizar la población que presenta situaciones de discapacidad.
11. El asociado deberá mantener en buen estado de aseo los vehículos que la Alcaldía disponga para prestar el servicio de las rutas de la UAI; en caso de avería de alguno de los vehículos, deberá informar oportunamente a los supervisores del contrato igualmente debe cumplir con las fechas, rutas y horarios establecidos.
12. Entregar a la Secretaria de Desarrollo Social de manera mensual las planillas de entrega de complementos nutricionales o ración industrializada (refrigerios) garantizando que los alimentos suministrados cuenten con el registro sanitario vigente y que cumplan con la normatividad que para la materia aplica, tales como rotulado

o etiquetado, indicación de gramaje, fecha de fabricación. lote, fecha de vencimiento y registro sanitario y transporte, realizar el registro fotográfico

13. El transporte de los alimentos se debe realizar garantizando la disminución del riesgo de proliferación microbiana por exposición prolongada de los alimentos a temperatura ambiente, por tanto, se debe transportar en condiciones de higiene adecuada
14. Aplicar encuestas de satisfacción al usuario de la Unidad y Centro de Vida sensorial, al menos una vez al mes y como mínimo al 30% de la población atendida, información que deberá ser entregada junto con los soportes y adjunto al informe de pago.
15. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Social con visitas domiciliarias a la población en situación de discapacidad que se postulan a las convocatorias del subsidio monetario que se otorga a personas en situación de discapacidad y sus cuidadores, generar el informe de las visitas realizadas según las indicaciones de la supervisión.
16. Entregar mensualmente al supervisor del convenio el plan de trabajo, mediante la elaboración de un cronograma el cual deberá contener: A. Actividad. B. Personal Encargado de ejecutar la actividad. C. Lugar de ejecución. D. número de asistentes esperados. E. Hora. Dicho cronograma deberá estar acorde con el plan de trabajo presentado en la etapa de alistamiento y permitirá darle el alcance necesario a este, y una vez aprobado por el Supervisor publicarlo en las instalaciones de la UAI.
17. Presentar mensualmente informe a la Secretaria de Desarrollo Social, en el cual se detallen los siguientes aspectos: a) actividades realizadas de acuerdo a las especificaciones y alcance del contrato; b) relación de los soportes de operación resultado de la ejecución del objeto contractual para el respectivo mes; c) relación de la intervención de los apoyos educativos y terapéuticos, recomendaciones y observaciones con los respectivos soportes que se realicen durante el mes; d) Lista de asistencia diaria de los beneficiarios, de acuerdo al apoyo recibido, los cuales deben estar debidamente firmados por los padres y/o acudientes de los usuarios con discapacidad ; e) relación de las visitas psicosociales domiciliarias realizadas, duración, actividades realizadas, f) Actualizar la base de datos de usuarios del Programa, la cual debe ser entregada en la Secretaría de Desarrollo Social, así como los soportes de novedades mensuales.
18. Brindar acompañamiento a la secretaria de Desarrollo social a la citaciones e invitaciones de parte del concejo municipal de Cajicá, donde la temática a tratar sea la atención a la población en situación de discapacidad del municipio.

5. GARANTÍAS A EXIGIR:

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.	Con una duración igual al plazo de ejecución y 6 meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más.
Responsabilidad extracontractual	En cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución, contados a partir de la firma del contrato.

6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO

Se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, que el contrato que se llegue a celebrar se grava con los siguientes impuestos, tasas y contribuciones:

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: según lo establecido en el Artículo 241 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo sexto; la tarifa es el tres por ciento (3%) del valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: según lo establecido en el Artículo primero del Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 que ajustó el Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato sin incluir impuestos, tomando como base los contratos superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

7. COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, el proveedor interesado deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso adelantará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Declarar si:

El proveedor es:	Persona natural	—
	Persona jurídica nacional	—
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	—
	Sucursal de sociedad extranjera	—
	Unión temporal	—
	Consorcio	—
	Otro	—

Aspectos en materia tributaria a tener en cuenta:

- Cuando existas bienes exentos o excluidos de IVA o IMPOCONSUMO o cuales quiera de otros impuestos aplicable, la persona (natural y jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o excepciones.
- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.
- Indicar los valores unitarios, especificando si IVA o IMPOCONSUMO u otras Contribuciones.

VER ESTRUCTURA DE COSTOS

El plazo para presentar cotización será hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma contenido en el evento de cotización, la cual se publicará en el portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En el caso de no adelantarlo a través de la plataforma SECOP II se debe indicar la dirección de correo electrónico para enviar las cotizaciones: direquidadyfamilia@cajica.gov.co o a la Dirección de radicación Unidad de Correspondencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá- Cundinamarca, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 Palacio Municipal.

NOTA: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La presente solicitud de cotización, se elabora de manera detallada, consecuente con la necesidad que se pretende solventar, el alcance del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del proceso, y todos los gastos asociados al mismo. Igualmente, se realiza atendiendo las competencias delegadas y desconcentradas en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá adoptado mediante la Resolución N° 007 de 2023 y en especial lo señalado en literal d. del numeral 3.2.2.1. del precitado Manual, para el cálculo del valor estimado del contrato y la justificación del mismo. En constancia se suscribe,

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro: María del Pilar Galeano Heredia – Directora para la Equidad y la Familia
Reviso y Aprobó: Yenny Marcela Quintero Alvarado – Secretaria de Desarrollo Social